

CAV 24.18 PROGRAMA HAZINNOVA. CONVOCATORIA 2024

11 de Abril de 2024

La SPRI (Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial) ha hecho pública las bases y convocatoria de ayudas del programa Hazinnova 2024.

¿En qué consiste Hazinnova?

Es un servicio gratuito de consultoría y acompañamiento para pymes con microproyectos que supongan innovación en producto e innovación en proceso de negocio.

Qué ofrece

1. 50 horas de consultoría especializada gratuita enfocada en transformar áreas clave de la empresa.
2. Contar con un agente Hazinnova que acompañará en todo el proceso.
3. Mínima carga administrativa.
4. Obtener resultados tangibles en un plazo máximo de 3 meses.
5. Innovar sin riesgo ni inversión.

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 24 de octubre de 2024.

Naturaleza de las ayudas

Subvenciones en especies, a fondo perdido.

Se concederán conforme al procedimiento de concesión sucesiva de las solicitudes correctamente recibidas. Se resolverán de forma individual y ordenada en función del momento en que haya sido completada la solicitud con toda la documentación exigida en las bases.

Beneficiarias

- a) Ser una PYME y realizar actividades industriales o de servicios conexos a la industria, de la sociedad de la información y las comunicaciones, de logística o de comercio mayorista.
- b) Disponer de un centro de actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, centro en el que el proyecto presentado deberá tener impacto y en el que se realizará el Microproyecto.
- c) Contar, en el periodo de 12 meses previos a la presentación de la solicitud de subvención, una plantilla media mínima de, al menos 5 y máxima de 249 personas empleadas.

Actuaciones subvencionables

Servicios de asesoramiento para la identificación e implantación de soluciones de innovación en materia económico-financiera, procesos administrativos internos, producción, logística, personas, clientela, nuevos mercados y producto.

Las empresas podrán realizar un máximo de 2 microproyectos, a elegir entre las 8 tipologías ya mencionadas.

Ejecución

En un plazo máximo de 90 días naturales la empresa solicitante deberá implantar el proyecto aprobado, desde la notificación de la resolución favorable de concesión de ayuda y sin superar en ningún caso la fecha de ejecución del 31 de marzo de 2025.

Modalidad y cuantía de las ayudas

El importe de la ayuda varía en función de la tipología de proyecto subvencionable.

Servicios de asesoramiento para la identificación e implantación de soluciones de innovación en materia:

1. Económico-financiera: 4.500 euros
2. Procesos administrativos internos: 4.375 euros
3. Producción: 4.550 euros
4. Logística: 4.450 euros
5. Personas: 3.480 euros
6. Clientela: 4.524 euros
7. Nuevos mercados: 4.468 euros
8. Producto: 4.375 euros

Otros aspectos a considerar

Las ayudas tienen la consideración de **minimis**.

[Folleto Hazinnova 2024](#)

Para cualquier aclaración al respecto o ampliación de información la persona de contacto es Jon Arregui jon.arregui@afm.es